

C. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Aviso

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 26 de junio de 1989, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admiten a cotización oficial y se incluyen en la contratación pública bursátil, con efectos a partir del día 27 de julio de 1989, los siguientes títulos emitidos por «Sociedad Anónima El Águila», código de identificación fiscal número A-28006013, código de valor número 10748011, en virtud de escritura pública de fecha 17 de febrero de 1989: 5.396.961 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 12.592.909 al 17.989.869, ambos inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de julio de 1989.-El Síndico-Presidente, Francisco Javier Ramos Gascón.-El Secretario, Carlos Fernández González.-4.425-5.

★

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 27 de julio de 1989, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admiten a cotización oficial y se incluyen en la contratación pública bursátil, con efectos a partir del día 9 de agosto de 1989, los siguientes títulos emitidos por «Bami, Sociedad Anónima, Inmobiliaria de Construcciones y Terrenos», código de identificación fiscal número A-28/011997, código valor número 11295028, en virtud de escritura pública de fecha 8 de marzo de 1989: 474.138 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 2.885.052 al 3.359.189, inclusive, para atender la primera opción de conversión de 69.178 bonos convertibles, emitidos por la Sociedad, por escritura pública de fecha 13 de septiembre de 1988.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de julio de 1989.-12.325-C.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

Primero.-Libretas de ahorros correspondientes a las cuentas números: 345.274, 346.392 y 346.393 de la sucursal de Arnedo; 308.890 y 311.815 de la sucursal de Getafe; 307.797, 309.400, 311.228 y 310.551 de la sucursal de Jerez de la Frontera; 346.504 de la sucursal de La Cañiza; 316.064 y 317.710 de la sucursal de Leganés; 320.448 de la sucursal de Logroño; 312.057 y 314.892 de la sucursal de Lugo; 303.513, 303.515 y 303.266 de la sucursal de Reus; 344.105 de la sucursal de Utebo; 302.720 y 303.115 de la sucursal de Vilafranca del Penedés; 307.702 de la agencia urbana número 2 de Getafe; 304.102 de la agencia urbana número 13 de Barcelona; 302.376 de la agencia urbana número 32 de Barcelona; 301.181 y

301.460 de la agencia urbana número 44 de Barcelona; 407.308 y 408.611 de la agencia urbana número 9 de Bilbao; 345.267 de la agencia urbana número 1 de Las Palmas de Gran Canaria; 322.048 y 326.383 de la agencia urbana número 3 de Málaga; 367.225 de la agencia urbana número 2 de Santa Cruz de Tenerife, y 378.740 de la agencia urbana número 20 de Santander.

Segundo.-Libretas activas cuentas números: 641.406 de la sucursal de Jerez de la Frontera; 641.618 de la agencia urbana número 1 de Las Palmas; 641.146 de la agencia urbana número 6 de Madrid; 644.216 y 645.549 de la agencia urbana número 1 de Valencia.

Tercero.-Resguardos de imposición a plazo fijo correspondientes a las cuentas números: 614.748, 613.891 y 730.989 de la sucursal de Valencia y 615.715 de la agencia urbana número 3 de Valencia.

Cuarto.-Extracto de inscripción número 2.146.325 de acciones de nuestra Entidad.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo, quedarán anulados los mencionados documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos, quedando el mismo exento de toda responsabilidad.

Santander, 28 de julio de 1989.-El Subdirector-Secretario general, Atilano Matilla Gómez.-4.420-10.

FRIGORIFICOS DE ALMERIA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Almería, carretera de Sierra Alhamilla, número 112, a las diecinueve horas del día 25 de septiembre de 1989, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, para el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

Primero.-Reducción del capital social y modificación, en su caso, de los artículos correspondientes a los Estatutos sociales.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 14 de los Estatutos sociales, para poder asistir a la Junta general los accionistas deberán depositar sus títulos o resguardos en el domicilio social con, al menos, cinco días de antelación a aquel en el que se va a celebrar la Junta, siéndole entregada la oportuna tarjeta de asistencia.

Almería, 18 de agosto de 1989.-5.523-D.

HIJOS DE ANTONIO MORALES, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Por medio de la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Entidad, que se celebrará el próximo día 18 de septiembre, a las diecinueve horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y, al día siguiente, a igual hora y en el mismo sitio, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Estudio y aprobación, en su caso, de ofertas sobre compra de los inmuebles de la Sociedad.

Segundo.-Informe sobre la situación económica de la Sociedad.

Tercero.-Nombramiento o reelección de nuevos Consejeros.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Málaga, 10 de agosto de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-12.497-C.

ANTENA 3 DE RADIO, S. A.

Dividendo a cuenta ejercicio 1989

El Consejo de Administración de «Antena 3 de Radio, Sociedad Anónima», en reunión celebrada el pasado 20 de julio del presente año, ha dispuesto distribuir un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio de 1989 de un 5 por 100, según el siguiente detalle:

Acciones de la serie A, número 1 al 86.250. Nominal, de 10.000 pesetas: 500 pesetas brutas por título, equivalente a 375 pesetas netas por acción.

Acciones de la serie B, números 86.251 al 373.750. Código valor Banco de España: 10.942.603. Nominal, de 1.000 pesetas: 50 pesetas brutas por título, equivalente a 37,50 pesetas netas por acción.

El pago de los dividendos anunciados se efectuará a partir del 20 de septiembre de 1989, en todas las sucursales de la red nacional del Banco Hispano-Americano, contra el estampillado del título, mediante presentación de listados de ordenador con el número de extracto de inscripción y cantidad de acciones.

Madrid, 29 de agosto de 1989.-Manuel Jiménez de Parga, Secretario del Consejo de Administración.-12.489-C.

HIDROPIR, S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público y para general conocimiento, que la Junta general de accionistas celebrada el día 11 de agosto, en su domicilio social, sito en avenida de Castilla, número 1, de Reinosa, ha acordado la disolución y liquidación de la Sociedad.

En la misma Junta se aprobó el Balance de Liquidación definitivo, el cual es el siguiente:

Activo: Caja y Bancos: 2.611.968 pesetas. Total: 3.889.030 pesetas.

Pasivo: Capital social: 3.000.000 de pesetas.

Rendimiento: 676.039 pesetas.

Los señores Liquidadores, indistintamente, protocolizarán este acta ante Notario.

Reinosa, 11 de agosto de 1989.-El Secretario.-12.347-C.

CALA BINISAFUA, S. A.

Según lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en Junta general de accionistas de la Sociedad «Cala Binisafua, Sociedad Anónima», celebrada el 15 de diciembre de 1982, se acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad, con el siguiente Balance de Liquidación:

Activo: Inmuebles: 5.000.000 de pesetas.

Pasivo: Capital social: 5.000.000 de pesetas.

Barcelona, 21 de marzo de 1986.-Un Liquidador.-12.296-C.

UNION DE PRODUCTORES DE SEMILLAS, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con la legislación vigente se hace público, que dicha Sociedad se disolvió y liquidó por acuerdo de su Junta general extraordinaria celebrada el 21 de junio de 1989, elevándose dicho acuerdo a escritura pública, autorizada el 27 de julio de 1989 por el Notario de Palencia don Francisco Gutiérrez Herrero, siendo el Balance final de liquidación el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Cientes	461.228
Cuentas financieras	2.896.684
Resultados	411.491
Total Activo	3.769.403
Pasivo:	
Capital social	50.000.000
Reservas y regularizaciones	37.432.744
Resultados negativos anteriores	- 87.113.126
Subvenciones en capital	3.469.681
Deudas a plazo corto	- 19.896
Total Pasivo	3.769.403

Palencia, 2 de agosto de 1989.-Los Liquidadores.-5.338-D.

CARTERA MONTAÑESA, S. A.

Dividendo activo

A partir del 10 de agosto próximo y mediante estampillado de los títulos, esta Sociedad procederá al pago a sus accionistas del dividendo complementario correspondiente al ejercicio de 1988, conforme al siguiente detalle:

	Pesetas
Acciones números 1 al 500.000	10,00
Retención fiscal a cuenta (25 por 100)	2,50
Importe neto por acción	7,50
Acciones números 500.001 al 1.500.000	18,75
Retención fiscal a cuenta (25 por 100)	4,68
Importe neto por acción	14,07
Acciones números 1.500.001 al 1.859.750	18,75
Retención fiscal a cuenta (25 por 100)	4,68
Importe neto por acción	14,07

Nota: Estas acciones corresponden a la primera opción de conversión de la I emisión de agosto 1988. Las mismas se encuentran pendientes de depósito y de admisión a contratación.

Efectuado este pago de dividendos, todas las acciones en circulación quedan unificadas en su cotización en Bolsa.

Santander, 31 de julio de 1989.-El Consejo de Administración.-5.283-D.

INMOBILIARIA PARC SUD, SOCIEDAD ANONIMA (antes INMOBILIARIA SOCIAL VALLESANA, S. A.)

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 30 de junio de 1989 acordó cambiar la denominación social por la de «Inmobiliaria Parc Sud, Sociedad Anónima», así como modificar el valor nominal de las 7.110 acciones en circulación de 7.900 pesetas cada una, que pasará a ser de 100 pesetas, y

a tal efecto, crear 591.690 acciones nuevas que serán canjeadas a razón de 79 acciones nuevas por una acción vieja, concediendo a los accionistas un plazo de treinta días a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para realizar el canje correspondiente presentando en el domicilio social los títulos de sus acciones.

Las acciones viejas que no hayan sido canjeadas dentro del mencionado plazo serán anuladas y la Sociedad procederá a la inmediata venta de las acciones nuevas emitidas en su lugar, por cuenta y riesgo de los interesados, con intervención de Corredor de Comercio Colegiado y con ingreso del importe líquido de la venta en el Banco de España a disposición de los interesados.

Sabadell, 3 de agosto de 1989.-El Presidente, Manuel Baranera Casacuberta.-4.412-16.

GAMMA TEXTIL, S. A.

Por acuerdo de la Junta universal y extraordinaria de accionistas de la Compañía «Gamma Textil, Sociedad Anónima», celebrada en el domicilio social el día 24 de julio de 1989, se ha acordado reducir el capital social en 49.800.000 pesetas, mediante la restitución a los actuales accionistas en la cuantía de sus aportaciones en forma proporcional, pasando a ser el capital de 10.200.000 pesetas, quedando en su consecuencia modificado el artículo 5 de los Estatutos de la Compañía, lo que se pone en conocimiento a los efectos de lo establecido en los artículos 97 y 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Igualada, 25 de julio de 1989.-El Administrador.-12.391-C. 2.ª 30-8-1989

URBANIZACION S'ALMUDAINA-DOS, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 20 de octubre de 1988, se ha dejado sin efecto el aumento de capital en la suma de 3.000.000 de pesetas, acordado por la Junta general de accionistas de 27 de junio de 1988, a causa de no haberse cumplido la condición suspensiva bajo la cual se tomó este último acuerdo.

Barcelona, 6 de julio de 1989.-Carles y Manuel Vives Vallcorba, Consejeros Delegados.-12.254-C.

VILLACANA, S. A.

En cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada con carácter universal, con fecha 27 de julio de 1989, se adoptó por unanimidad, entre otros, el acuerdo de disolución, liquidación y extinción de la Sociedad, siendo su Balance final el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	25.292.860
Hacienda pública	426.393
Total Activo	25.719.253
Pasivo:	
Capital	25.694.000
Reservas	25.253
Total Pasivo	25.719.253

Estepona, 1 de agosto de 1989.-El Liquidador.-12.185-C.

GHENTERPRICE, S. A.

Dando cumplimiento al artículo 153 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas

de 17 de julio de 1951, se comunica que por acuerdo de la Junta general en su sesión del día 30 de junio de 1989, adoptó la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance de cierre al 30 de junio de 1989:

	Pesetas
Activo:	
570 Caja	2.112.813
Total Activo	2.112.813
Pasivo:	
100 Capital	2.200.000
131 Remanente	- 87.187
Total Pasivo	2.112.813

Madrid, 30 de junio de 1989.-El Administrador único.-12.124-C.

MEDINA GARMA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Medina Garma, Sociedad Anónima», celebrada el 1 de agosto de 1989, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance de Liquidación referido a la misma fecha:

	Pesetas
Activo:	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	182.829
Caja	25.971.401
Pérdidas y ganancias	8.426.416
Pasivo:	
Capital	24.000.000
Reserva legal	995.880
Remanente	9.584.766

Lo que se publica para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de agosto de 1989.-El Presidente de la Junta, Miguel Delgado Jiménez.-12.223-C.

CARANDE, S. L.

(Liquidación y disolución)

Se hace público que la Junta general universal de socios de la Compañía mercantil «Carande, Sociedad Limitada», en su reunión del día 30 de junio de 1989, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Cuentas financieras	12.772.053
Total Activo	12.772.053
Pasivo:	
Socios, cuenta de liquidación	12.772.053
Total Pasivo	12.772.053

Gijón, 5 de julio de 1989.-Los Liquidadores.-5.321-D.

VENTA DE TERRENOS, S. A.

Aprobación del Balance de liquidación

La Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada, en segunda convocatoria, el día 22 del

presente mes, aprobó el Balance de liquidación de la Sociedad presentado por los liquidadores, con el siguiente detalle:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	13.404.550
Accionistas a cuenta liquidación	57.199.364
Hacienda pública deudora por IVA	116.880
Hacienda pública deudora	21.706
Total Activo	70.742.500
Pasivo:	
Capital	50.000.000
Fondo reserva legal	2.380.588
Fondo reserva voluntaria	18.361.912
Total Pasivo	70.742.500

Logroño, 24 de julio de 1989.-Los liquidadores.-5.231-D.

APARCAMIENTOS ANDALUCES, SOCIEDAD ANONIMA

(Disolución y liquidación)

En la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Entidad, celebrada el pasado 28 de diciembre de 1988, se acordó, por unanimidad, la disolución y consiguiente liquidación de la Sociedad.

En la misma Junta se nombró Liquidador a don Jesús Cubeiro Vázquez, lo cual se hace público a los efectos del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 20 de julio de 1989.-El Liquidador.-5.318-D.

PROMANDAL, S. A.

(Disolución y liquidación)

En la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Entidad, celebrada el pasado 28 de diciembre de 1988, se acordó, por unanimidad, la disolución y consiguiente liquidación de la Sociedad.

En la misma Junta se nombró Liquidador a don Jesús Cubeiro Vázquez, lo cual se hace público a los efectos del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 20 de julio de 1989.-El Liquidador.-5.319-D.

CYPRUS MINERALES DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de «Cyprus Minerales de España, Sociedad Anónima», celebrada en Madrid, con el carácter de universal, el pasado día 30 de junio de 1989, adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Tercero.-Disolución de «Cyprus Minerales de España, Sociedad Anónima».

La Junta general de accionistas de la Sociedad acuerda disolver la Sociedad «Cyprus Minerales de España, Sociedad Anónima», siguiendo el procedimiento de disolución y liquidación de las Sociedades Anónimas previsto en el capítulo IX de la Ley sobre su régimen jurídico.

En consecuencia, a partir de la fecha de la presente Junta general de accionistas, cesa la representación de los Administradores para hacer nuevos contratos y contraer nuevas obligaciones, iniciándose el período

de liquidación una vez inscrito el presente acuerdo en el Registro Mercantil, durante el cual la denominación social es modificada por otra del siguiente tenor:

«Cyprus Minerales de España, Sociedad Anónima, en liquidación»

Se ruega a todos quienes ostenten algún crédito o reclamación frente a la Compañía, remitan sus reclamaciones por escrito a los liquidadores solidarios, con copia de los documentos en que basen sus créditos o reclamaciones, a la siguiente dirección: Calle Hermosilla, número 30, 28001 Madrid.

Madrid, 25 de julio de 1989.-Los liquidadores solidarios.-4.408-10.

AUTOPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Haciendo sufrido extravío el extracto de inscripción número 5250105, comprensivo de 625 acciones, a nombre de José Corbera Juliá y María Nuria Batista Janz, se procederá, dentro de los treinta días a partir de la fecha de este anuncio, a la expedición del nuevo extracto, cuyo anterior se considerará nulo, sin ulterior responsabilidad por parte de esta Empresa.

Barcelona, 5 de agosto de 1989.-El Secretario general, Juan A. Margenat.-12.184-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Servicio financiero de empréstitos

A partir de las fechas que más abajo se indican, se procederá al pago de intereses y reembolso de títulos de las emisiones siguientes:

Emisión	Cupón	Vencimiento	Pesetas líquidas por cupón
Bonos 1986	6	15-9-1989	33,75 *
Bonos 1987	4	15-9-1989	33,75

* Con este vencimiento la emisión de bonos septiembre 1986 queda amortizada en su totalidad, pudiendo los tenedores de los 1.930.723 bonos que quedan en circulación acudir a su amortización en metálico, es decir, 1.000 pesetas líquidas por bono, o acudir al canje en acciones de esta Sociedad durante los quince días naturales siguientes al citado vencimiento, cuyas condiciones serán publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y Prensa de difusión regional y nacional.

Estos pagos se atenderán, exclusivamente, en las oficinas centrales y sucursales del Banco Santander.

Santander, 31 de julio de 1989.-La Dirección de Administración.-12.152-C.

VIAJES CLUMBA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Entidad, Via Alemania, número 15, de Palma de Mallorca, el próximo día 25 de septiembre de 1989 a las once horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente 26 del mismo mes y año, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Propuesta de ampliación de capital social mediante la emisión de nuevas acciones de las mis-

mas características y derechos que las anteriormente emitidas por un importe de 4.000.000 de pesetas, con una prima de emisión en la cuantía que la propia Junta determine.

Segundo.-Subsiguiente modificación de los Estatutos sociales en relación a los acuerdos que se adopten sobre la anterior ampliación de capital.

Tercero.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta o, en su caso, designación de Interventores para su aprobación posterior.

Palma de Mallorca, 7 de agosto de 1989.-Los Consejeros Delegados, Carlos Miralles Celant y Juan Palmer Pallicer.-12.406-C.

CONSERVAS PEÑA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 21 de septiembre de 1989, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 22, a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Propuesta de ampliación de capital.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Cambados, 22 de agosto de 1989.-El Presidente, Ramón Julián Peña González.-12.411-C.

ORECO, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Fraguasíño, 8, Sárdoma, de la ciudad de Vigo, el día 29 de septiembre de 1989, a las seis de la tarde, en primera convocatoria; el día 30 de septiembre, a las seis de la tarde, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.-Aumento del capital social de la Compañía en la cifra de 18.000.000 de pesetas, mediante la creación, emisión y puesta en circulación de 18.000 acciones nominativas de 1.000 pesetas nominales cada una de ellas, serie segunda, de la misma clase que las antiguas, números 3.001 a 21.000, ambos inclusive, que se emitirán al tipo del 700 por 100 de su valor nominal con íntegro desembolso en el momento de la suscripción.

Segundo.-Modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos sociales que resulten afectados por la adopción del precedente acuerdo.

Tercero.-Nombramiento del Director general.

Cuarto.-Autorización al Director general de la Sociedad tan ampliamente como en derecho sea menester para la determinación del plazo para el ejercicio por los señores accionistas de su derecho de suscripción preferente, destino que, en su caso, haya de darse a las acciones no suscritas, participación en beneficio de las nuevas acciones y fijación con sujeción al acuerdo de la Junta de las demás condiciones generales y particulares relativas a las acciones de la ampliación, tomando las decisiones que procedan, incluida la realización de actos de suscripción de los documentos necesarios para la debida ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta.

Quinto.-Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para su aprobación de conformidad con lo previsto en el artículo 27 de los Estatutos sociales.

Vigo, 23 de agosto de 1989.-El Director general, Benigno Iglesias Costas.-12.415-C.